Resumen del plan alternativo para esclarecer el feminicidio en Ciudad Juárez

El feminicidio en Cd. Juárez: violación de derechos humanos e impunidad

La violencia en México es hoy un problema social agudo que afecta de distintos modos a toda la población. Más grave aún es la impunidad que ha favorecido la perpetuación e incluso la agudización de manifestaciones de violencia. Estamos viviendo una grave crisis del Estado de derecho.

Si la normalización de la violencia en general y hacia las mujeres en particular es inadmisible, la creciente y hasta ahora interminable cuenta de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez , Chihuahua, es el caso más claro de la gravedad de este problema, que es impostergable enfrentar y resolver. Si en el país la legalidad está en crisis, en Cd. Juárez es innegable el colapso del Estado de derecho.

Más de once años de asesinatos de mujeres en Cd. Juárez son intolerables. Intolerable es también la danza de cifras en torno a este caso así como la evidencia de que, lejos de defender y hacer valer el derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad, las autoridades locales, estatales y nacionales han hecho hasta ahora muy poco para aclarar los más de 415 casos de mujeres asesinadas[1] y las miles de denuncias de casos de mujeres ausentes extraviadas[2].

Lejos de tratarse de un conjunto más de delitos del fuero común o de una mera agudización de la violencia intrafamiliar, lo que se está dando en esta ciudad es un caso extremo de violación del derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad de las mujeres. El alto grado de incidencia de violaciones y tortura en los asesinatos apunta a un fenómeno aún más grave: la presencia del crimen organizado que genera una impunidad que favorece la agudización de otras formas de violencia. Es por tanto urgente que el gobierno federal lo reconozca y asuma su plena responsabilidad al respecto.

Hasta ahora, sin embargo, ante lo que constituyen crímenes de lesa humanidad, se ha seguido una política de simulación y se han adoptado sólo medidas parciales y por tanto ineficientes.

Foto de Rotmi Enciso

La respuesta del gobierno: dualidad ineficiente y debilidad inherente

La respuesta gubernamental, por demás tardía e insuficiente, sólo se ha dado gracias a la presión constante de la sociedad, de organismos internacionales y de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Esta cristalizó finalmente en la creación de dos cargos: el de la Comisionada y el de la Fiscalía Especial. Ésta dualidad que, desde el origen, debilita tanto a la Comisionada como a la Fiscalía especial, revela la falta de voluntad política suficiente para esclarecer los hechos, detener a los culpables, cómplices y encubridores, y por ende

para que se haga justicia en Ciudad Juárez. Es importante destacar que ninguno de estos cargos cuenta con la autonomía ni con las facultades y recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones de manera eficaz. La respuesta institucional que asigna la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer a la Comisionada y la sanción a la Fiscalía Especial, no responde además a las recomendaciones de los distintos organismos nacionales e internacionales. Ambas son instancias sucedáneas, faltas de autonomía y de atribuciones suficientes.

Programa alternativo

Para defender los derechos, castigar a los culpables y detener la perpetuación de asesinatos de mujeres, es preciso que el Estado recurra a su poder y al poder de la ley y que lo haga a través de una estructura única, con autonomía y con todas las facultades legales y jurídicas necesarias.

Por ello y para exigir al Estado que dé una respuesta conjunta e integral, miembros de distintos sectores de la sociedad, constituidos en el grupo independiente *Alternativas*, consideramos necesario presentar un programa alternativo de administración y procuración de justicia para el caso del feminicidio en Cd. Juárez. Este plan integral incluye acciones necesarias y urgentes para esclarecer los asesinatos, hacer justicia a las víctimas, reparar el daño a sus familiares y sacar a la luz la verdad, a la que toda sociedad democrática, y en particular los y las ciudadanos/as de Cd. Juárez, tienen derecho.

Los ejes fundamentales de este plan son 1) la creación de una estructura única y autónoma; 2) una propuesta de reformas legales integrales; 3) un plan de acción con enfoque criminalístico. Cabe destacar que estos tres elementos están correlacionados, de modo que el plan habrá de aplicarse como un todo. A continuación se exponen las líneas principales del plan y consideraciones pertinentes.

Líneas principales

En lo que respecta al marco legal del país, consideramos que :

1. El sistema procesal penal vigente en toda la República Mexicana, estatal y federal, debe ser objeto de una reforma profunda que coadyuve al cumplimiento de las convenciones y acuerdos internacionales en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito legislativo.

En lo que se refiere específicamente al feminicidio en Ciudad Juárez:

2. La reforma legal propuesta debe incluir y empezar, desde luego, por las leyes del Estado de Chihuahua.
3. Con el fin de hacer justicia, es preciso y urgente crear un organismo de estructura única, con autonomía técnica y operativa, que, a través de una autoridad única, coordine y sea responsable de todo el proceso y cuente con todas las facultades necesarias para llevar a cabo su cometido.
4. Dada la naturaleza del feminicidio en Ciudad Juárez y tomando en cuenta el manejo poco riguroso de los casos, es impostergable que la PGR atraiga el cien por ciento de los casos.
5. El plan especifica una serie de procedimientos criminalísticos que

¿Estás cansada de ser Paciente?

Las impacientes de Sipam
y Radio Educación
te invitamos
a escucharnos todos los lunes de 11 a
11:30 horas por el 1060 de AM

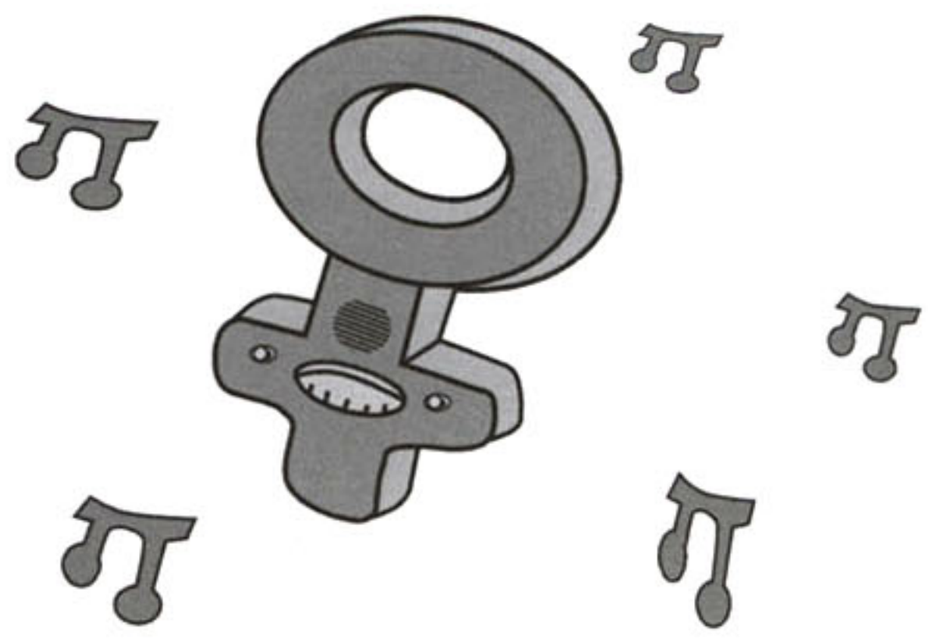

¡Dejemos de ser Pacientes!

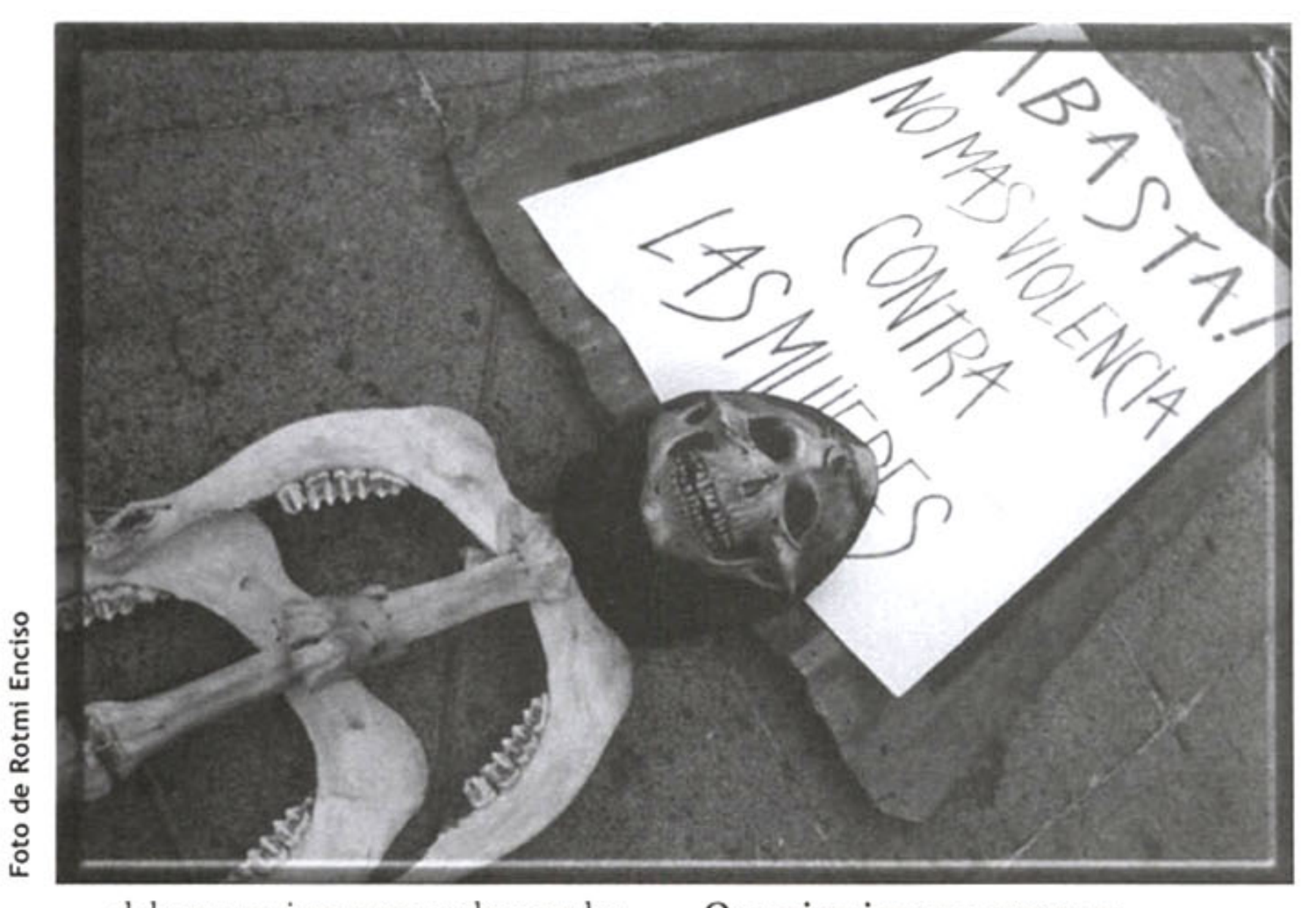

Foto de Rotmi Enciso

deben seguirse para esclarecer los casos, castigar a los culpables y reparar el daño.

Este Plan representa el diseño de una alternativa técnica elaborada por expertas/os para el tratamiento efectivo del problema del feminicidio desde el Estado. Cuenta con el aval académico de los dos Programas de estudios de género de mayor tradición en México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer-Colegio de México y Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.

Grupo Alternativas:

- Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México.
- Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Epikeia, A.C.
- Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, D.F.
- Diputada Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos.
- Lic. María del Carmen Reynoso.
- Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña.
- Sergio González Rodríguez.

Organizaciones y personas participantes

- Consejo de Académicas Universitarias (CAU), UNAM.
- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).
- Agosto/Septiembre 2004

Este plan se presentará en el salón E de la Cámara de Diputados el miércoles 29 de septiembre a las 11:00 a.m. ante la COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS FEMINICIDIOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA

Su asistencia es muy importante
Esperamos contar con su presencia

1 Cifra de Amnistía Internacional en mayo de 2004. Según la CNDH a finales de agosto ya contaban 10 mujeres asesinadas en el 2004.

2 No usamos el término "desaparecidas" pues éste tiende a confundirse con la condición que se deriva de la "desaparición forzosa" de personas, a manos del Estado, y en este caso no se trata necesariamente de esto .

Foto de Rotmi Enciso